



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 14.18

Presidente: Mtro. Octavio Mercado González

Secretaria: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 14:19 horas del **9 de octubre de 2018**, inició la **Sesión Ordinaria 14.18** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procedió a pasar lista, verificándose la asistencia de los siguientes consejeros.

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, *Jefe de Departamento de Ciencias de la Comunicación,*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información*
- ✓ Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz, *Jefe de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Dra. Dina Rochman Beer, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Héctor Javier Vázquez Bautista, *Representante Suplente de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Benjamín Carrera Carrera, *Representante Suplente de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Edmar Adrián Tapia Mercado, *Representante Suplente de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

Se procede a la votación y sin comentarios, es aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.01.14.18

Aprobación del **Orden del Día.**

- 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 03.18, 05.18, 06.18 y 07.18 celebradas el 15 de febrero y 3 de abril de 2018, respectivamente.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

2

Se procede a la votación y sin comentarios, son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.14.18

Aprobación de las **Actas de las sesiones 03.18, 05.18, 06.18 y 07.18**, celebradas el 15 de febrero y 3 de abril de 2018, respectivamente.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios de la alumna Alicia Natalia Guerrero García, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

El Mtro. Octavio Mercado González hace la aclaración de que los siguientes cuatro puntos están relacionados con este mismo tipo de casos.

Se lee el dictamen que presenta la Comisión Encargada de Establecer las Igualdades Académicas para la Resolución de Solicitudes de Acreditación, Revalidaciones y Equivalencias de Estudio, presentadas ante Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño que indica: Esta comisión recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño acreditar a la alumna Alicia Natalia Guerrero García de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación las siguientes UEA:

UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CLAVE	CALIFICACION
Introducción al Pensamiento Matemático	4000001	Introducción al Pensamiento Matemático	4000005	MB
Seminario sobre Sustentabilidad	4000007	Seminario sobre Sustentabilidad	4000007	MB
Taller de Literacidad Académica	4000008	Taller de Literacidad Académica	4000008	B

Se aclara que la alumna viene de la Licenciatura en Ingeniería Biológica y que hace su cambio hacia la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por lo que se revalidan sus UEA de tronco común.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.14.18

Aprobación de la solicitud de **acreditación de estudios** de la alumna **Alicia Natalia Guerrero García**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución**

de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno Ricalde Cardeño Hans, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Se lee el dictamen que presenta la Comisión Encargada de Establecer las Igualdades Académicas para la Resolución de Solicitudes de Acreditación, Revalidaciones y Equivalencias de Estudio, presentadas ante Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño que indica: Esta comisión recomienda al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño acreditar al alumno Ricalde Cardeño Hans de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación las siguientes UEA:

UEA CURSADA	CLAVE	UEA ACREDITADA	CLAVE	CALIFICACION
Introducción al Pensamiento Matemático	4000005	Introducción al Pensamiento Matemático	4000005	S
Seminario sobre Sustentabilidad	4000007	Seminario sobre Sustentabilidad	4000007	B
Taller de Literacidad Académica	4000008	Taller de Literacidad Académica	4000008	B
Seminario de Comunicación, Diseño y Tecnologías de la Información	4502001	Seminario de Comunicación, Diseño y Tecnologías de la Información	4502001	MB

Se aclara que el alumno viene de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información.

Se procede a la votación y, es aprobada por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.14.18

Aprobación de la solicitud de **acreditación de estudios** del alumno **Ricalde Cardeño Hans**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por la C. Iliana Sarahi Hernández Soto para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación conforme al análisis presentado por la Coordinadora de Estudios, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

Se lee la carta de solicitud enviada por Iliana Sarahi Hernández Soto, en donde explica los motivos por los cuales no pudo concluir sus estudios dentro del plazo máximo y aclara que sólo le falta la UEA de Proyecto Terminal III.

Se realiza la votación para que Iliana Sarahi Hernández Soto adquiera nuevamente la calidad de alumna y el plazo para conclusión de sus estudios en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y se aprueban por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

4

Acuerdo DCCD.CD.05.14.18

Aprobación de la solicitud presentada por **Iliana Sarahi Hernández Soto** para **adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.**

Acuerdo DCCD.CD.06.14.18

Se decretó que se otorgue el plazo máximo de dos años para concluir sus estudios.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Rafael Eduardo Méndez Pérez para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme al análisis presentado por el Coordinador de Estudios, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

Se lee la carta de solicitud enviada por C. Rafael Eduardo Méndez Pérez, en la cual expresa los motivos personales que impidieron que concluyera sus estudios. Se lee también una carta del Dr. Francisco de Asís López Fuentes, Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, en la cual se indica que el C. Méndez cuenta con el 86.05% de los créditos y recomienda un posible plan para que pueda terminar con los créditos faltantes.

Se aclara que por las UEA que le hace falta cursar al alumno, se necesitarían al menos tres trimestres más para que pueda concluir sus estudios.

Se realiza la votación para que Rafael Eduardo Méndez Pérez adquiriera nuevamente la calidad de alumno y el plazo para la conclusión de sus estudios en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, y se aprueban por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.07.14.18

Aprobación de la solicitud presentada por **Rafael Eduardo Méndez Pérez** para **adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.**

Acuerdo DCCD.CD.08.14.18

Se decretó que se otorgue el plazo máximo de dos años para concluir sus estudios.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Juan David Contreras Ruiz para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme al análisis presentado por el Coordinador de Estudios, así como la determinación del plazo



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.

Se lee la carta de solicitud enviada por Juan David Contreras Ruiz en la cual especifica que le falta una UEA Optativa de Orientación, concluir su servicio social y hacer un examen de acreditación del idioma inglés. Se lee también una carta del Dr. Francisco de Asís López Fuentes, Coordinador de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, en la cual se indica que el alumno cuenta con el 98.25% de los créditos y recomienda un posible plan para que pueda terminar con los créditos faltantes.

Se realiza la votación para que Juan David Contreras Ruiz adquiera nuevamente la calidad de alumno y el plazo para la conclusión de sus estudios en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información y se aprueban por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.09.14.18

Aprobación de la solicitud presentada por **Juan David Contreras Ruiz** para **adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.**

Acuerdo DCCD.CD.10.14.18

Se decretó que se otorgue el plazo máximo de dos años para concluir sus estudios.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Luz Margarita Torres Cervantes, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Diseño, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.

Se lee la carta de solicitud enviada por Luz Margarita Torres Cervantes, en la cual describe los motivos por los que desea continuar sus estudios.

Se explica que la alumna está dada de baja por no haberse inscrito en seis trimestres consecutivos.

Se lee también una carta de la Mtra. Lorena Guerrero Morán, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño, en la cual se indica que la alumna cuenta con el 96.35% de los créditos. Asimismo, la Mtra. Guerrero indica que es necesario que la alumna haga un examen de conjunto de las unidades de enseñanza-aprendizaje acreditadas.

La propuesta para la presentación del examen de conjunto es la misma aprobada con anterioridad para casos similares:

1. El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por el Coordinador de Estudios correspondiente y 2 o más profesores designados por él mismo, el cual procurará que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
2. El Coordinador de Estudios fungirá como coordinador de la comisión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



3. La comisión analizará los casos, entrevistará al solicitante, le informará del temario del examen y le proporcionará, en su caso, una guía del mismo.
4. La comisión deberá enviar al Presidente del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 19 de noviembre de 2018, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, los trimestres que la comisión sugiere se le autoricen para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.11.14.18

Aprobación de las **modalidades para la presentación del examen de conjunto** de la **C. Luz Margarita Torres Cervantes**, quien **solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Diseño**. **Mandato:** Enviar dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 19 de noviembre 2018, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, los trimestres que la comisión sugiere se le autoricen para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Investigación, relacionado con la solicitud de prórroga del proyecto de investigación denominado "Tentativa de una epistemología a partir del diseño", presentado por el Dr. Aarón José Caballero Quiroz, aprobado en la Sesión Ordinaria 09.15, celebrada el 30 de junio de 2015.

El proyecto de investigación lleva un buen ritmo, pero solicita que se de una prórroga hasta febrero de 2020. Algunos de los motivos de esta solicitud son la declinación de algunos participantes, Nonantzin Martínez Bautista, Ricardo López-León, María Isabel Alba Dorado; y ajustes en la investigación debido a los resultados obtenidos a la fecha: a grandes rasgos, la investigación ha permitido acotar las intenciones humanistas propias del diseño, y que se planteó originalmente como la hipótesis de trabajo, en una originaria vocación social de la práctica, en concreto, observable desde la conformación de la Bauhaus y al HfG de Ulm.

La primera fase de la investigación ha sido concluida en su totalidad, la segunda fase queda concluida parcialmente por los motivos arriba referidos, tanto por la renuncia de algunos colaboradores como por los ajustes y afinamiento de la consideración humanista en que e caracteriza al diseño. La tercera fase está pendiente de realizarse en su totalidad bajo las nuevas consideraciones propuestas.

La Comisión de Investigación emite dictamen favorable y recomienda que se otorgue la prórroga de proyecto a partir del 9 de octubre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2020.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad el dictamen.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

7

Acuerdo DCCD.CD.12.14.18

Aprobación de la prórroga del **proyecto de investigación** denominado "**Tentativa de una epistemología a partir del diseño**", presentado por el **Dr. Aarón José Caballero Quiroz**, a partir del 9 de octubre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2020.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Nuevos Planes y Programas de Estudio, relacionado con la propuesta de justificación para la creación del "Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación" (Maestría y Doctorado), conforme a lo señalado por los artículos 29, 32 y 33 del Reglamento de Estudios Superiores.

Se presentan los cambios en la propuesta, sugeridos por la Comisión de Nuevos Planes y Programas de Estudio.

Se preguntan cómo se diferencian las UEA del posgrado de las ya ofrecidas en licenciatura.

Se explica que la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información provee las bases para poder ingresar a los programas de posgrado sin ningún problema, no obstante nuevas áreas de conocimiento como Minería de datos, o el Internet de las Cosas no están abordadas en la licenciatura y sí podrán ser profundizados en el posgrado.

Se explica que la similitud del proyecto con otros posgrados nacionales, debe ser interpretado como algo positivo, más que negativo. Asimismo, se menciona que el plan de estudios que se propone tiene la virtud de que permite que personas que hagan computación apoyen el trabajo de otras disciplinas.

Se indica que sí se trata de un posgrado diferenciado, por el espacio en el que se desarrolla, que es la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y por la relación entre dos líneas: la computación y los estudios sobre los usuarios y su consideración en el diseño de estudio de *software* y *hardware*.

Se señala que durante todo el proceso las especificidades del posgrado frente a otros posgrados similares de la UAM, en el entendido de que cada oferta académica debe tener distintos abordajes disciplinares.

La Comisión de Nuevos Planes y Programas de Estudio recomienda aprobar la propuesta de justificación para la creación del "Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación" (Maestría y Doctorado).

Es aprobado por unanimidad.

*En la aprobación se hace la recomendación de que se incorpore la lista de 10 asesores para ser considerados por el Colegio Académico, en el momento que éste lo requiera.

Acuerdo DCCD.CD.13.14.18

Aprobación de la creación del "**Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación**" (Maestría y Doctorado).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del "Diplomado: La intención documental", presentado por el Mtro. Octavio Mercado González, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

En este proyecto el documental no está pensado solamente como audiovisual, sino como concepto. Se trata de una aproximación a lo documental como problema filosófico, desde las ciencias sociales y las humanidades, las teorías de la comunicación y la historia del arte. El diplomado contará con los Módulos: I: Repensar el Documental. II: Escritura Documental, III: Foto documental, IV: Cine Documental, V: Documental Sonoro, VI: Cuerpo y performance, VII: Archivos y memoria, VIII: [SIC] Arte contemporáneo, IX: Procesos de producción y desarrollo de proyectos documentales, X: ensamble y presentación de resultados finales.

El diplomado se desarrollará con una dinámica de una sesión semanal de 4 horas, los miércoles de 16:00 a 20:00 horas con sede en la Casa del Tiempo y la Casa Galván. A lo largo de la semana se realizarán una serie de actividades en casa, además de sesiones complementarias como conferencias, visitas guiadas a museos, archivos, etc. Iniciaría en el trimestre 19 Invierno (enero de 2019) y terminaría en el trimestre 19 Otoño (diciembre de 2019).

Se menciona que existen becas del 100% para personal de la universidad, que se suelen canalizar por medio del sindicato. Aclara que la selección incluye revisión de perfil y trayectoria, carta de motivos, proyecto de creación e investigación documental y una entrevista previa. Se aclara que los diplomados están dentro de la educación continua y no en el área del posgrado, por lo que forman parte de la intención de la universidad de vincularse con la sociedad y de difundir el conocimiento.

Se trata de un programa original, pues contempla la forma de documentación de expresiones estéticas efímeras como el performance. Parece un ejercicio interesante por su nivel exploratorio y por la diversidad que tiene en cuanto a los temas.

El formato diplomado es abierto. Refiere a que es justo la variedad de salidas que tiene el género documental como una de las novedades de la propuesta de este diplomado, así como la calidad de las personas propuestas como profesores.

Es aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.14.14.18

Aprobación del "**Diplomado: La intención documental**".

11. Ratificación, en su caso, de los profesores Inés María De los Ángeles Cornejo Portugal, Lucila Mercado Colín y Tiburcio Moreno Olivos, propuestos por el Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, por un periodo comprendido de octubre de 2018 a octubre de 2020, con fundamento en lo señalado en el Artículo 34, fracción XIV del Reglamento Orgánico.

Se somete a votación.

Es aprobado por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



Acuerdo DCCD.CD.15.14.18

Ratificación, de los profesores **Inés María De los Ángeles Cornejo Portugal, Lucila Mercado Colín y Tiburcio Moreno Olivos**, para integrar el **Consejo Editorial** de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, por un periodo comprendido **de octubre de 2018 a octubre de 2020**.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa, respecto al Dictamen emitido por la Comisión encargada de realizar un diagnóstico sobre la situación actual del ingreso y el cupo máximo de alumnos que admite la Universidad Autónoma Metropolitana, aprobado por el Colegio Académico en su sesión 432.

Se hace la presentación del informe y se menciona que se ha trabajado con directores, jefes de departamento y los consejos divisionales para revisar y mejorar la planeación de la docencia, el tamaño de los grupos, la asignación de la carga docente, y en general, las medidas necesarias para coadyuvar a una adecuada administración de la matrícula.

Se abordó el tema de la infraestructura y equipamiento de la división. Se realizó un listado de con qué cuenta la división para operar, más allá de lo que se cuenta en la unidad. Se hace hincapié en que ya se tiene cierto nivel de saturación en algunas aulas y equipos.

Asimismo, se hace la aclaración de que hay una falta de espacios para que los alumnos trabajen fuera del horario de clases.

Se realizaron gráficas de profesores titulares, asociados y técnicos académicos. Se menciona que es necesario hacer contrataciones de docentes que puedan dar clases en los distintos departamentos. Se presenta una gráfica en la que se pueden ver las horas por semana al trimestre frente a grupo en los diferentes departamentos, y se hace énfasis en que se está ante un panorama cercano al óptimo en todos los departamentos de la DCCD.

En cuanto a la cantidad de alumnos activos por división, las cifras son: DCCD 1039, DCSH 958, DCNI 1009. Se hace la precisión de que Ciencias de la Comunicación y Diseño son las licenciaturas con mayor cantidad de alumnos, aunque Derecho tiene una muy alta demanda y podría terminar por ser la licenciatura con mayor cantidad de alumnos.

Se explica que los parámetros de corte consisten en la suma del promedio de bachillerato más el examen de admisión. El promedio de la unidad es 651, pero Tecnologías de la Información está por debajo de ese promedio, por lo que se hace necesario incrementar la visibilidad de la licenciatura para aumentar la cantidad de aspirantes al examen, y de esta manera que estas cifras no incidan en las trayectorias curriculares de los alumnos.

Se hace una reflexión sobre que hay cuestiones de rezago en cuanto al egreso, relacionadas con las expectativas de movilidad en un lugar específico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

10

Se hace énfasis en que con las condiciones actuales de infraestructura como de difusión y de demanda el rango de posible crecimiento es nulo.

Se explica que sería conveniente recordar que el que una clase sea teórica, no quiere decir que se pueda dar a un número muy elevado de alumnos, y que incluso cuarenta alumnos es un número muy elevado si lo que se pretende es un ambiente propicio para la discusión de los tópicos.

Se menciona que muchos de los alumnos cuentan con sus propios equipos y que pueden trabajar con ellos si los espacios cuentan con las adecuaciones para poder conectar sus laptops.

Se aboga para que los alumnos tengan más espacios, aparte de la biblioteca, para que puedan realizar sus actividades.

Se pregunta si se ha considerado hacer títulos intermedios como Técnicos Superiores Universitarios, que pudieran otorgarse a la mitad de sus estudios. Se menciona que es necesario estudiar la idoneidad de esas experiencias pues en otros centros educativos han puesto en crisis a las licenciaturas, esto podría ocasionar que bajo ese formato hubiera el riesgo de que las licenciaturas se cerraran y que se terminara como una escuela técnica en el mediano plazo. Asimismo, expresa que la figura de profesor-investigador es contraria a esa lógica.

Se cumplen tres horas y se somete a votación si se continúa la sesión.

Se aprueba por unanimidad.

Nota DCCD.CD.01.14.18

Continúa la sesión por tres horas más.

Se aprueba por unanimidad el punto.

Acuerdo DCCD.CD.16.14.18

Aprobación del **Informe de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**, Unidad Cuajimalpa, **respecto al Dictamen emitido por la Comisión encargada de realizar un diagnóstico sobre la situación actual del ingreso y el cupo máximo de alumnos que admite la Universidad Autónoma Metropolitana**, aprobado por el Colegio Académico en su sesión 432.

13. Asuntos generales.

Se aborda la problemática de un profesor con el que ha surgido inconformidad por su forma de impartir la UEA y por su manera de evaluar.

Por lo anterior, se solicita que se entregue por escrito el desarrollo de este asunto para poder darle continuidad.

Se menciona que sí se ha dado seguimiento a este asunto y se ha hablado con el profesor para pedirle que se adapte al modelo educativo de la UAM.

Se vota para dar la palabra al Dr. Eduardo Leyva Del Foyo:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

11

El Dr. Leyva explica que ha sido buscado por los estudiantes para pedirle asesoría sobre el tema que se discute. El expresa que los estudiantes que están inconformes son de los mejores que hay en la licenciatura. También expresa que está dando seguimiento y que ha explicado a los alumnos que el dominio de un determinado lenguaje no quiere decir que un profesor sepa o no programar. También refiere que los mismos estudiantes que se acercaron con él le han comentado que el profesor en cuestión tiene buena actitud y que ha mejorado en la impartición de la clase.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **17:36** horas del día martes 9 de octubre de 2018, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Ordinaria 14.18**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Mtro. Octavio Mercado González
Presidente

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Secretaria